Diego Leonez Ora. D. Bernardo Ora. D. Diego
Bazquez Mrz Tamayo, D. Blas Jurca Dz. Don
Juan Lopez Pinto D. Lopez de Figueroa
D. Fez de Sotta Ora. D. Claudio de Gue
vara D. Diego Bonduca Mexia Caualle
ro de Santiago D. Dn Lopez Mar
quez D. Dn Alfonso Mexia D. Martin Fernan
dez

D. Nicolas de Moya D. Diego Carnacho, Don
Dn de Luzenga

Gral. En este Ayuntam.to el S.r D. Dn Bernar
do Mexia Cav.o del Orn de Santiago Pro. Gen.l Dixo que en el
Cumplim.to de lo mandado por Su Mag.d en Carta de
ocho de este mes Dio cuenta de un Memorial de
D. Pedro Vergel de Yca Dipositor General de Rentas al Cau.l
Abogado desta Dha Villa, en que Suplica se sirua
mandar en Su Vista Mandar lo que fuese
del Real Agrado Sobre el Medio para
Se Cobren de Sus Deudores Dos mil ducados
q. dependientes de esta Cau.l Dichos
mandos para q. con Efectiuidad se Cobren
Los Dhos Dos mil ducados q. Se Deuen a esta Cau.l
como Es Notorio, y Se Ofrezcan Algunos Gastos
Con q. Se Ocurra a Ellos para esta Cau.l Se
Acordo q. Se Pase Memorial de Dho Pedro
Vergel de Yca a Su Vista Para q. en Su Vista
Se Pueda Dar Razon de lo q. Se Deue
Sobre lo Referido Y Con Su Informe Pasen
Los Autos a Poder del Sr Dn Bernardo
Mexia Cau.l del Orn de Santiago Pro. Gen.l
Para q. en Su Vista Mande lo que fuese
Seruido Ordenando lo Demas q. Conuenga
Y dependiendo Esta Cau.l de Cobranza
Mando Se Cobren los Dos mil ducados
Que Se Deuen a esta Cau.l Dichos Dos mil
Ducados Con Efectiuidad Y Se Pongan
en Ella Como Efectiuos Y Se Pasen
Los Autos a Poder del Sr Dn Bernardo
Mexia Cau.l del Orn de Santiago Pro. Gen.l
Para q. en Su Vista Mande lo que fuese
Seruido Ordenando lo Demas q. Conuenga
Como Lo Dixo Su Md.d Y Lo firmo Pasan
Los Autos a Poder de S.S. para esta Cau.l Y
Para Efectuar lo Referido Y Se Pida Lo q. Con
Uenga Y Entendido Lo proueyo Mdo. Y Ordeno
D. Dn Bernardo Mexia = Y Para Lo Referido
Se Libre Despacho Con Lo Demas Que
Ofrece Lo Pedido Para esta Causa. Pidiendo